



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/76497

26/06/2012

20389

**AUTOR/A:** SEARA SOBRADO, Laura Carmen (GS)

#### **RESPUESTA:**

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala que, por parte de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, se cursó inspección al lugar y se comprobó que los residuos se localizaban en el interior de la implantación industrial, no alcanzando al dominio público hidráulico.

Con objeto de verificar si se producía afección a los cauces próximos, se tomaron muestras en las aguas de los mismos. De los resultados obtenidos se concluye que en ningún momento se han incumplido las normas de calidad del agua de dichos cauces.

Madrid, 4 de septiembre de 2015